

Curso 2025-26



ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA

**GUÍA DOCENTE DE:
EXPRESIÓN CORPORAL I
ITINERARIO TEXTUAL**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS					
INTERPRETACIÓN	EXP. CORPORAL	MOVIMIENTO	1º	2025-2026	A / FB /OE	12	6					
ITINERARIO					TP							
TEXTUAL												
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO								
				MOVIMIENTO								
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA								
José Manuel Mudarra González Oscar Vidal Caputto				Profesor J.M. Mudarra: POR DETERMINAR								
CORREO DE CONTACTO				Profesor Óscar Vidal: POR DETERMINAR								
josemanuelmudarra@esadsevilla.es												
oscarvidal@esadsevilla.es												

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura Expresión Corporal I se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro, así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Movimiento*, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad Interpretación (Itinerario Textual) según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el Primer curso y su objetivo principal es : el desarrollo de las técnicas de conciencia del cuerpo y del dominio del movimiento (cuerpo, espacio, tiempo e intensidad), buscando acrecentar las capacidades expresivas y creativas concretadas en el lenguaje corporal. Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación , Itinerario textual que consiste en: profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

Competencias Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5.

Competencias Específicas:

CE1: dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación;

CE2: participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas,

CE3: Interaccionar con el resto de los lenguajes que forman parte del espectáculo;

CE 4: Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

CE5: Conocer las posibilidades y limitaciones del cuerpo como instrumento de trabajo para desarrollar y mejorar a través del entrenamiento y trabajo constante las cualidades físicas básicas (flexibilidad, resistencia, fuerza, velocidad), así como las cualidades físicas complejas (coordinación, equilibrio, agilidad).

CE6: Desarrollar la capacidad de observación, análisis y diagnóstico de los indicadores básicos de la postura corporal, autoobservación y observación de los otros, como punto de partida para una correcta interiorización, uso y ejecución de su esquema corporal.

CE7: Detectar, reconocer y gestionar la presencia de posibles bloqueos corporales con vistas a definir una conducción y fluidez adecuadas a cada acción.

CE8: Conocer y practicar mecanismos básicos del proceso respiratorio y de éste en relación con el movimiento.

CE9: Conocer en la praxis diversas posibilidades para definir el movimiento en el espacio y en el tiempo.

CE10: Conocer y practicar con resolución las calidades del movimiento y las acciones básicas del esfuerzo.

CE11: Conocer las posibilidades expresivas del lenguaje corporal y realizar discursos corporales de índole expresivo, individual y colectivamente.

CE12: Aplicar la sensibilidad, imaginación, creatividad y justificación sobre las técnicas adquiridas para determinar movimientos dotados de intencionalidad expresiva y conciencia comunicativa.

CE13: Desarrollar la capacidad investigadora y crítica a través de la aplicación práctica de aquellos conceptos técnicos y teóricos que se le propongan.

2.2. Objetivos.

- Conocer las posibilidades y limitaciones del cuerpo como instrumento de trabajo para desarrollar y mejorar a través del entrenamiento y trabajo constante las cualidades físicas básicas (flexibilidad, resistencia, fuerza, velocidad), así como las cualidades físicas complejas (coordinación, equilibrio, agilidad).
- Desarrollar la capacidad de observación, análisis y diagnóstico de los indicadores básicos de la postura corporal, autoobservación y observación de los otros, como punto de partida para una correcta interiorización, uso y ejecución de su esquema corporal.
- Conocer y adquirir los fundamentos básicos de la técnica corporal.
- Experimentar y desarrollar en la práctica los cuatro pilares de la Expresión Corporal: cuerpo, espacio, tiempo e intensidad.
- Detectar, reconocer y gestionar la presencia de posibles bloqueos corporales con vistas a definir una conducción y fluidez adecuadas a cada acción.
- Conocer y practicar mecanismos básicos del proceso respiratorio y de éste en relación con el movimiento.
- Conocer en la praxis diversas posibilidades para definir el movimiento en el espacio y en el tiempo.
- Conocer y practicar con resolución las calidades del movimiento y las acciones básicas del esfuerzo.
- Conocer las posibilidades expresivas del lenguaje corporal y realizar discursos corporales de índole expresivo, individual y colectivamente.
- Aplicar la sensibilidad, imaginación, creatividad y justificación sobre las técnicas adquiridas para determinar movimientos dotados de intencionalidad expresiva y conciencia comunicativa.
- Desarrollar la capacidad investigadora y crítica a través de la aplicación práctica de aquellos conceptos técnicos y teóricos que se le propongan.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

Bloque I

1. Esquema corporal. Sistema óseo-muscular.
2. La expresión corporal. Definición y conceptos básicos.
3. Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Teoría y práctica.
4. La concienciación corporal. Conocimiento teórico y práctico de los fundamentos técnicos.
5. La Concentración y la Sensopercepción.
6. La Respiración. Principios básicos. Toma de conciencia y práctica del proceso respiratorio (activo/pasivo). Respiración y movimiento.
7. Relajación y detección de bloqueos. Control y ajuste postural.
8. Acondicionamiento físico. Equilibrio, Tonicidad y dosificación de energía.
9. Movimiento orgánico. Fluir del movimiento.

Bloque II

10. Independización segmentaria, coordinación y disociación.
11. Toma de conciencia del Espacio.
12. Toma de conciencia del Tiempo y del Ritmo.
13. Los Centros expresivos.
14. Las Calidades del Movimiento.
15. Las ocho acciones básicas del movimiento (Laban)

Bloque III

16. Partituras de Movimiento.
17. Acción – reacción.
18. Secuencias de movimiento grupal.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Al ser la Expresión Corporal I una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre el profesor y el alumnado del todo participativa. Así pues, transmitiremos los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, participación y motivación.

La Expresión Corporal abarca diversas disciplinas que nacen y se nutren en fundamentos teóricos y reflexiones diversas que cobran sentido, únicamente, cuando se proyectan y traducen a través del instrumento corporal, es decir, cuando los conocimientos a adquirir se plasman y desarrollan a través de la práctica constante, regular y disciplinada.

La Metodología a aplicar responde a los procedimientos prácticos de trabajo individual y en equipo, reforzados en todo momento a través de ejercicios periódicos de carácter teórico- reflexivo, simultáneos al desarrollo práctico de los contenidos de la materia.

Los profesores actuaremos como dinamizadores y también como asesores, ya que las dudas y dificultades aparecerán a lo largo de la experiencia del curso. Con vistas a llevar un seguimiento de nuestro alumnado desarrollaremos una acción de revisión a través de lo que denominaremos “PRUEBAS DE EVALUACIÓN”, donde se evalúa a modo de examen, de forma espaciada a lo largo del curso, el crecimiento del alumnado.

El uso de los correos corporativos se vinculará al intercambio de información necesaria y también al envío de justificantes de faltas de asistencia que el alumnado pudiera hacernos llegar y, si así de le indicase, para enviar al profesorado determinados trabajos. Una vez que se haya activado en Séneca el control de asistencia a clase de nuestro alumnado, volcaremos mediante esa vía dicho control.

Distribución de horas de trabajo.

La metodología aplicada en las clases será teórica y mayoritariamente práctica. Proponemos un proceso de aprendizaje activo, dinámico, reflexivo, participativo y continuo. Nuestro trabajo en el aula tendrá lugar a través del desarrollo de 36 semanas lectivas, 216 horas lectivas (H.L.). El/la alumno/-a dispondrá de 144 horas para el trabajo de estudio personal no presencia (H.E.), 4 horas semanales.

Herramientas metodológicas:

- A. Actividades prácticas:** Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Ejercicios prácticos. Siguiendo los modelos metodológicos: Demostrativo (técnica e imitación del modelo), Directivo (técnica de ensayo error) e Inductivo (técnica de un descubrimiento guiado). Estos modelos se combinarán a lo largo del desarrollo del curso.
- B. Actividades cognitivas:** Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. La información y fuentes teóricas apoyarán y fundamentarán la aplicación práctica.
- C. Actividades formativas no presenciales:** Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia. Partiendo de las explicaciones y acciones desarrolladas junto al profesorado en el aula, el alumnado desarrollará un trabajo de estudio, búsqueda y experimentación.
- D. Actividades tutoriales:** Asesoramiento, orientación, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.
- E. Actividades formativas complementarias:** Participación en la vida artística y cultural del Centro, la asistencia a exposiciones, representaciones, conferencias y debates tanto dentro del Centro como fuera de éste. Asistencia a acciones formativas que se definen dentro de la propia asignatura, Departamento o Centro. Acciones que favorezcan y refuerzen el aprendizaje.
- F. Actividades o técnicas de Evaluación:** ejercicios prácticos de aplicación, realización y entrega de trabajos teórico- prácticos, realización y participación en trabajos escritos de investigación, reflexión y análisis; debates de grupo, pruebas teóricas; Pruebas de evaluación (exámenes teóricos y prácticos, a través de las cuales constataremos de forma regular y continua la evolución del alumnado e informaremos al mismo de forma orientativa acerca de la misma)

Recursos y materiales didácticos:

- Aula acondicionada para el desarrollo de la actividad que alberga: espaciosa de acuerdo con la ratio, equipada con un suelo adecuado, limpia y con ventilación.
- Equipo de música.
- Pizarra, borrador y rotuladores.
- Cámara de video, trípode, monitor para visionado y material para grabación.
- Armario para guardar el material específico de clase.
- Textos para lecturas programadas.
- Documentos y archivos de audio y de audiovisuales.
- Apuntes y anotaciones de clase.
- Indumentaria cómoda y adecuada al desarrollo de la actividad física: ropa deportiva ajustada o no demasiado ancha, sin leyendas, lo más neutra posible.
- El alumnado trabajará descalzo, sin calcetines, o en su defecto, si existe algún tipo de problema para trabajar descalzo,

podrá usar una zapatilla de danza, flexible y adecuada para la actividad.

- Sillas
- Conexión *Wifí*.
- Enlaces Web.
- Encuentros con profesionales invitados al aula (según se determinen).
- Visitas a centros que alberguen y propongan manifestaciones artísticas (Museos, Centros de Arte, Conservatorios de Música, Salas de Teatro, etc.). A determinar a lo largo del curso.

La asignatura, de carácter teórico-práctico se desarrollará principalmente mediante.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES
AP.1 Actividades de diagnóstico y repaso
AP. 2 Actividades de inicio de sesión y de calentamiento para la preparación del instrumento-cuerpo
AP.3 Ejercicios de indagación
AP. 4 Ejercicios de entrenamiento
AP. 5 Ejercicios, dinámicas y juegos de ejercitación técnica corporal
AP.6 Exposiciones teórico-prácticas
AP. 7 Puestas en práctica de los trabajos solicitados
AP. 8 Actividades evaluativas de síntesis y consolidación (exposiciones)
AP. 9 Creación de secuencias de movimiento
AP. 10 Actividades de estiramiento y relajación

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS
AA.1 Ejercitación práctica de consolidación individual de contenidos
AA.2 Actividades de repaso y creación de secuencias de movimientos
AA.3 Estudio de los conceptos teóricos de contenidos
AA.4 Actividades de investigación y exploración individual práctica

4.2. Cronograma:

CALENDARIO	CONTENIDOS
SEPTIEMBRE- JUNIO	Introducción a la Expresión Corporal. Definición y conceptos básicos.
SEPTIEMBRE - ENERO	Toma de conciencia corporal. Esquema corporal.
OCTUBRE- DICIEMBRE	Anatomía y fisiología del aparato locomotor. Teoría y práctica
OCTUBRE	PRUEBA DE EVALUACIÓN 1: - Ejercicio práctico de aplicación secuencial técnico I

SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE	La Concentración y la Sensopercepción: interocepción, propiocepción y exterocepción.
SEPTIEMBRE - JUNIO	La Respiración. Principios básicos. Toma de conciencia y práctica del proceso respiratorio (activo / pasivo). Respiración y movimiento.
ENERO	PRUEBA DE EVALUACIÓN 2: - Ejercicio práctico de aplicación secuencial técnico II. - Ejercicio teórico sobre los contenidos impartidos.
NOVIEMBRE – FEBRERO	Control y ajuste postural. Relajación y detección de bloqueos.
OCTUBRE - JUNIO	Acondicionamiento físico. Equilibrio, Tonicidad y dosificación de energía.
DICIEMBRE - FEBRERO	- Movimiento orgánico. Fluir del movimiento.
ENERO - FEBRERO	Independización segmentaria, coordinación y disociación.
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	- Toma de conciencia del Espacio.
DICIEMBRE MARZO	- Toma de conciencia del Tiempo y del Ritmo.
FEBRERO	Los Centros expresivos.
FEBRERO – MARZO	Las calidades del movimiento.
MARZO	Las ocho acciones básicas del esfuerzo según Laban.
MARZO	PRUEBA DE EVALUACIÓN 3: - Ejercicio integrador (secuenciación, movimiento orgánico, centros expresivos y calidades del movimiento) - Ejercicio teórico sobre los contenidos impartidos.
MARZO – JUNIO	Partituras de Movimiento.
MARZO – JUNIO	Acción – reacción.
ABRIL – MAYO	Secuencias de movimiento grupal.
MAYO	PRUEBA DE EVALUACIÓN 4: - Ejercicio práctico de aplicación integrador grupal. - Ejercicio teórico sobre los contenidos impartidos.

JUNIO	<p>Pruebas / Examen convocatoria ordinaria de junio. Dirigida al alumnado que haya resultado suspenso en la evaluación continua final y al alumnado que haya perdido el derecho a Evaluación continua por el porcentaje de faltas de asistencia cometidas a lo largo del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los ejercicios evaluables prácticos de aplicación desarrollados durante el curso. - Ejercicio teórico sobre todos los contenidos impartidos durante el curso.
-------	---

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA N° 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la **corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^ª o 2^ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^ª o 2^ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20 % para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

- CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- CEG2. Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.
- CEG3. Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- CEG4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.
- CEG5. Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- CEG6. Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.
- CEG7. Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.
- CEG8. El alumnado deberá asistir a clase con la indumentaria correspondiente, así como participar en ella de manera activa haciendo cada uno de las actividades propuestas por el profesorado. En caso de no cumplir con alguno de estos dos aspectos, esta situación se verá reflejada en el apartado de actitudes.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

- CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.
- CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente. CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CET5. Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal.
- CET6. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- CET7. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CET8. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CET9. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- CET10. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CET11. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- CET12. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CET13. Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

- CEE1. Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEE2. Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

CEE3. Demostrar capacidad de interacción con el resto de los lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEE4. Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Criterios de evaluación de la asignatura Expresión Corporal I Textual:

Para evaluar al alumnado tendremos en cuenta la evaluación inicial, el grado de participación y la actitud en las clases, el grado de esfuerzo e implicación personal, la adquisición y asimilación teórico-práctica de los conceptos, el desarrollo creativo y la capacidad de aplicación en las actividades prácticas.

Los criterios de evaluación se presentan íntimamente relacionados con los objetivos de la asignatura y con la consecución de habilidades y destrezas específicas (Competencias) que se relacionan con los contenidos.

CEA1. Presencialidad en el aula con dedicación, involucración, constancia, eficacia y rigor.

CEA2. Capacidad, actitud y motivación manifiesta en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo de Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación, compromiso, generosidad y respeto.

CEA3. Comprensión y asimilación de los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y grado de resolución.

CEA4. Adquisición de las nociones básicas de Anatomía para la postura y el movimiento.

CEA5. Grado de adquisición de un conocimiento teórico práctico del Esquema Corporal y de un registro de este a través de la Sensopercepción.

CEA6 Control y dominio de la Relajación, la detección y resolución de bloqueos y la dosificación de energía.

CEA7 Control y ajuste postural, uso consciente de los puntos de apoyo, la colocación y sostenimiento del cuerpo atendiendo en ello a los principios básicos de la acción muscular, la capacidad de su graduación, tonificación y de una involucración articular determinada.

CEA8. Capacidad de desarrollar un acondicionamiento físico que le habilite para la disponibilidad de uso de su instrumento corporal de forma consciente y eficiente, en la postura y en las diferentes formas del movimiento que se le propongan.

CEA9. Grado de capacidad para definir un movimiento orgánico y el fluir de la energía del movimiento de forma conducida.

CEA10. Nivel de conocimiento y de asimilación práctica de los mecanismos y procesos básicos de la respiración y de su conexión con los procesos de trabajo corporal desarrollados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.

CEA11. Comprensión y toma de conciencia de la dimensión Espacial con una plasmación práctica del uso del Espacio a nivel intrapersonal, Kinesfera, interpersonal y espacio total. Dicha capacidad debe ser manifiesta en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.

CEA12. Comprensión y toma de conciencia de la vivencia Temporal de la postura y del movimiento con una plasmación práctica del uso y aplicación de las cualidades temporales en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.

CEA13. Grado de resolución en la práctica de los Centros Expresivos.

CEA14. Grado de conocimiento y capacidad de distinguir y aplicar en el uso corporal las cualidades del movimiento.

CEA15. Grado de conocimiento y capacidad para definir en la praxis corporal la propuesta técnica de iniciación a la expresividad contenida en las ocho acciones básicas del movimiento.

CEA16. Nivel de adquisición de la capacidad para plantear y desarrollar mediante la praxis: secuencias creativas, discursos expresivos de movimiento y partituras corporales considerando a su vez el grado de resolución físico-expresivo de las mismas y el grado de justificación y los criterios en que el alumnado sustenta su propia concepción creativa.

CEA17. Nivel de comprensión, reflexión, sustentación teórica, desarrollo e integración de los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados, de índole teórica y/o práctica.

5.3. Resultados de aprendizaje

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe ser, debe saber, debe comprender y debe saber hacer en la asignatura, permitiendo así graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

RAp1. Presencialidad en el aula con dedicación, involucración, constancia, eficacia y rigor.

CT 1-2-3-4-6-13-14-15 CG 1-2-3-5 CE 1-2-3-4

RAp2. Capacidad, actitud y motivación manifiesta en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo de Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación, compromiso, generosidad y respeto. CT 1-2-3-5-6-7-8-11-12-13-14-15 CG 1-2-3-4-5-7-8 CE 1-2-3-4

RAp3. Comprensión y asimilación de los principales conceptos teórico-prácticos de la asignatura en su definición, objetivos y grado de resolución.

CT 1-2-3-4-6-8 CG 1-2-3-4-5-6 CE 1-2-3-4

RAp4. Adquisición de las nociones básicas de Anatomía para la postura y el movimiento.

CT 1-2-3-6-7-8-11 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp5. Grado de adquisición de un conocimiento teórico práctico del Esquema Corporal y de un registro de este a través de la Sensopercepción.

CT 1-2-3-6-7-8 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp6 Control y dominio de la Relajación, la detección y resolución de bloqueos y la dosificación de energía.

CT 1-2-3-4-8-9-11-12 CG 1-2-3-4 CE 1-2-3-4

RAp7 Control y ajuste postural, uso consciente de los puntos de apoyo, la colocación y sostenimiento del cuerpo atendiendo en ello a los principios básicos de la acción muscular, la capacidad de su graduación, tonificación y de una involucración articular determinada.

CT 1-2-3-6-7-8 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp8. Capacidad de desarrollar un acondicionamiento físico que le habilite para la disponibilidad de uso de su instrumento corporal de forma consciente y eficiente, en la postura y en las diferentes formas del movimiento que se le propongan.

CT 1-2-3-6-8-11-13 CG 1-2-3-4-5-7 CE 1-2-3-4

RAp9. Grado de capacidad para definir un movimiento orgánico y el fluir de la energía del movimiento de forma conducida.

CT 1-2-3-6-7-8-11-13 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp10. Nivel de conocimiento y de asimilación práctica de los mecanismos y procesos básicos de la respiración y de su conexión con los procesos de trabajo corporal desarrollados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.

CT 1-2-3-4-8-9-11-12 CG 1-2-3-4 CE 1-2-3-4

RAp11. Comprensión y toma de conciencia de la dimensión Espacial con una plasmación práctica del uso del Espacio a nivel intrapersonal, Kinesfera, interpersonal y espacio total. Dicha capacidad debe ser manifiesta en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.

CT 1-2-3-6-7-8-11-12 CG 1-2-3-4-5-7 CE 1-2-3-4

RAp12. Comprensión y toma de conciencia de la vivencia Temporal de la postura y del movimiento con una plasmación práctica del uso y aplicación de las cualidades temporales en el desarrollo de los ejercicios practicados a lo largo del curso y de forma gradual al mismo.

CT 1-2-3-6-7-8-11-12 CG 1-2-3-4-5-7 CE 1-2-3-4

RAp13. Grado de resolución en la práctica de los Centros Expresivos.
CT 1-2-3-7-8-9-13-14-15-16-17 CG 1-2-3-4-5 CE 1-2-3-4

RAp14. Grado de conocimiento y capacidad de distinguir y aplicar en el uso corporal las calidades del movimiento.
CT 1-2-3-6-7-8 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

RAp15. Grado de conocimiento y capacidad para definir en la praxis corporal la propuesta técnica de iniciación a la expresividad contenida en las ocho acciones básicas del movimiento.
CT 1-2-3-4-8-9-11-12 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

RAp16. Nivel de adquisición de la capacidad para plantear y desarrollar mediante la praxis: secuencias creativas, discursos expresivos de movimiento y partituras corporales considerando a su vez el grado de resolución físico-expresivo de las mismas y el grado de justificación y los criterios en que el alumnado sustenta su propia concepción creativa.
CT 1-2-3-4-6-7-8-9-11-12-13-14 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

RAp17. Nivel de comprensión, reflexión, sustentación teórica, desarrollo e integración de los conceptos, principios, técnicas y aplicaciones generales y específicas trabajados en la asignatura durante el curso y mostrados en los distintos ejercicios realizados, de índole teórica y/o práctica.
CT 1-2-3-6-7-8-11-13-15 CG 1-2-3-4-5-6-7 CE 1-2-3-4

*La vinculación de los Resultados de Aprendizaje con la adquisición de las Competencias establecidas por normativa, se irán adquiriendo de forma procesual en cada año académico. Así pues, entendemos la adquisición de competencias de curso como propias de nivel.

5.4. Rúbricas.

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumento de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

La asignatura de Expresión Corporal I, Itinerario Textual, dispone de Rúbrica Global de los Resultados de Aprendizaje, así como rúbricas específicas para cada Prueba de Evaluación Programada.

Todas las rúbricas de la asignatura están a disposición del alumnado.

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

- Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula del profesor.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión teórica (test, de respuesta breve o de desarrollo) y/o trabajos de investigación (documentos escritos y/o exposiciones orales)
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas teórico-prácticas de capacidad, aplicación y evolución del trabajo personal fuera del aula (PRUEBAS DE EVALUACIÓN)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS / PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico. Pruebas de evaluación teóricas	<ul style="list-style-type: none"> - Tres ejercicios teóricos sobre los contenidos conceptuales impartidos en el curso. - Examen escrito y/ o trabajo sobre Anatomía del aparato locomotor. 	75 % 25 % Porcentaje en nota final 10 %
Actividad práctica y técnica individual o grupal. Pruebas de evaluación prácticas	EJERCICIO 1: Ejercicio secuencial técnico I EJERCICIO 2: Ejercicio secuencial técnico II EJERCICIO 3: Ejercicio integrador (secuenciación, movimiento orgánico, centros expresivos y calidades del movimiento) EJERCICIO 4: Ejercicio Integrador grupal.	15 % 15 % 30 % 40 % Porcentaje en nota final 70 %
Actitud y participación en el aula	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, por observación directa (anotaciones en el Cuaderno del aula del profesor) de la dedicación, esfuerzo y rendimiento del alumnado en la tarea de clase. 	100 % Porcentaje en nota final 20 %

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1^a (junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUME NTOS EVALUA	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	EJERCICIO 1: Ejercicio secuencial técnico I EJERCICIO 2: Ejercicio secuencial técnico II EJERCICIO 3: Ejercicio integrador (secuenciación, movimiento orgánico, centros expresivos y calidades del movimiento) EJERCICIO 4: Ejercicio integrador grupal	15 % 15 % 30 % 40 % Porcentaje en nota final 80 %
Prueba-s teórica-s	- Prueba teórica escrita: respuestas cortas y preguntas de desarrollo sobre los contenidos del curso. - Examen escrito sobre Anatomía.	75 % 25 % Porcentaje en Nota final 20 %

5.5.2. Convocatoria oficial 2^a (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	EJERCICIO 1: Ejercicio secuencial técnico I EJERCICIO 2: Ejercicio secuencial técnico II EJERCICIO 3: Ejercicio integrador (secuenciación, movimiento orgánico, centros expresivos y calidades del movimiento) EJERCICIO 4: Ejercicio integrador grupal	15 % 15 % 30 % 40 % Porcentaje en nota final 80 %

Prueba teórica	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba teórica escrita: respuestas cortas y preguntas de desarrollo sobre los contenidos del curso. - Examen escrito sobre Anatomía. 	75 %
		<p>25 %</p> <p>Porcentaje en nota final</p> <p>20 %</p>

5.5.3. Convocatoria extraordinaria (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico, a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. El alumnado que decida concurrir a la convocatoria extraordinaria de febrero deberá ajustarse a los requisitos y procedimientos de la guía docente del curso actual.

*La calificación final resultará de la nota media aritmética de los apartados de los Procedimientos de Evaluación reflejados en el Procedimiento Ordinario de evaluación, y también se aplica a los extraordinarios. Para realizar dicha media se deberá aprobar todos los apartados (cada apartado se considerará aprobado a partir de obtener un 50% o más de calificación en cada uno de ellos).

5.6 Bibliografía general.

A lo largo del curso se irán seleccionando lecturas de la bibliografía general para su análisis y posterior debate, así como, para el desarrollo de trabajos reflexivos de aprendizaje.

- Arheim, R. (1992) *Arte y percepción visual*. Madrid: Alianza
- Artaud, A. (1978). *El teatro y su doble*. Barcelona: Pocket Edhasa.
- Barba, E- Savarese, N. (1988). *Anatomía del actor. Diccionario de Antropología teatral*. México: Grupo Editorial Gaceta, S.A.
- Barba, E- Savarese, N. (1990). *El arte secreto del actor*. México: Escenología.
- Bogart, A. (2016). *Los puntos de vista escénicos*. Madrid: Asociación de directores de escena de España.
- Bossu, H. (1986). *La expresión corporal*. Barcelona: Martínez Roca.
- Brozas, M.ª. (2003). *La expresión corporal en el Teatro europeo del S. XX*. Ciudad Real: Ñaque.
- Brook, P. (2015). *El espacio vacío*. Madrid: Peñínsula.
- Brook, P. (1993). *La puerta abierta*. Barcelona: Alba editorial, S.L.
- Calais-Germain, B. (1998). *Anatomía para el movimiento. Introducción al análisis de las técnicas corporales. Tomo I*. Barcelona: Los Libros de la Liebre de Marzo, S.L.
- Calais-Germain, B. (1995). *Anatomía para el movimiento. Bases de ejercicios. Tomo II*. Barcelona: Los Libros de la Liebre de Marzo, S.L.
- Craig, G. (2011). *El arte del teatro*. Madrid: Asoc. Directores de Escena. Chéjov, M. (1999). *Sobre la técnica de actuación*. Barcelona: Alba.
- Denis, A. (2014). *El cuerpo elocuente. La formación física del actor*. Editorial Fundamentos. Ensayos y Manuales RESAD.
- Digelman, D. (1989). *La eutonía de G. Alexander*. Barcelona: Paidós.
- Ferrari, H. (2017). *Marta Schinca, precursora del teatro de movimiento. Volumen I*. Madrid: Fundamentos.
- Fo, D. (1998). *Manual mínimo del actor*. Vitoria: Hiru. Gelb, M. (1987). *El cuerpo recobrado*. Urano, Barcelona
- Gompertz, W. (2015). *Piensa como un artista*. Madrid: Taurus. Grotowski, J. (1970). *Hacia un teatro pobre*. Madrid: Siglo XXI. Grotowski, J. (1971). *Teatro laboratorio*. Barcelona: Tusquets.
- Jaques-Dalcroze, E. (2008). *Il ritmo, la musica e l'educazione*. Turín: EDT.
- Jimeno, A. (2013). *Expresión corporal. Fundamentos motrices*. Valencia: Publicaciones de la Universidad.
- Kandinsky, V. (1996). *De lo espiritual en el arte*. Barcelona: Paidós. Laban, R. (1987). *El dominio del movimiento*. Madrid: Fundamentos. Laban, R. (1993). *Danza Educativa Moderna*. Barcelona: Editorial Paidós. Le Boulch, J. (1997). *La educación por el movimiento*. Barcelona: Paidós. Lecog, J. (2016). *El cuerpo poético*. Barcelona: Alba Artes Escénicas.
- Maisel, E. (1995). *La técnica Alexander*. Paidós, Barcelona Masson, S. (1985). *Las relajaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Meyerhold, V. (1979). *Teoría teatral*. Madrid: Fundamentos.
- Motos, T. (1990) *Iniciación a la Expresión Corporal* Barcelona: Humanitas. Moreaux, A. (1988) *Anatomía Artística* Madrid: Norma.

- Münch, E. (2019). *El friso de la vida*. Madrid: Nórdica Libros.
- Platzer, W. (1995). *Atlas de Anatomía. Tomo I: Aparato locomotor*. Ediciones Omega, S.A. Barcelona
- Rivera, A. (2019). *Teatro físico: la revolución de las formas*. Madrid: Fundamentos.
- Schinca, M. (2010). *Expresión corporal. (Técnica y expresión del movimiento)* Wolters Kluwer España.
- Schinca, M. (2003). *Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal*. Barcelona: CISSPRAXIS, S.A.

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.